Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de junio de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 11 de junio de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015531.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siquientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea subterránea existente de C.T. Polideportivo (6031) y C.T. Silo (6042).

Final: Línea subterránea existente de C.T. Polideportivo (6031) y C.T. Silo (6042) con entrada y salida al C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Olivenza.

Tipo de línea: Subterránea. Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,334.

Emplazamiento de la línea: Nueva urbanización en proximidades de las instalaciones deportivas del T.M. de Olivenza.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número 2. Relación de transformación: 20,000, 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 1260.

Emplazamiento: Olivenza. Nueva urbanización en proximidades de las instalaciones deportivas de Olivenza.

Presupuesto en pesetas: 9.327.402.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico por construcción de una nueva zona residencial.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015531.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de junio de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 12 de junio de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015538.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdro-la Distribución, Eléctrica, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución, Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: P.H. en «A» n.º 5096 (existente) de la línea 20 KV. «Quintana» de la SRT «Castuera».

Final: Torre metálica n.º 5099 (existente) de la línea 20 KV. «Quintana» de la STR «Castuera».

Término municipal afectado: Quintana de la Serena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20. Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio. Acero. Longitud total en Kms.: 0,406.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: En el T.M. de Quintana de la Serena.

Presupuesto en pesetas: 1.785.700.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico por construcción de un

instituto de estudios en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015538.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de junio de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 15 de junio de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001756-000003.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Eléctricas Pitarch Distr., S.L., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen Guadalupe, 33-2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch Distr., S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siquientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2 de la línea Cáceres-Casar de Cáceres. Final: Apoyo núm. 2 de la línea Cáceres-Casar de Cáceres.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea. Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero. Longitud total en Kms.: 0,536.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Métalicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Crta. N-521, junto gasolinera Temis.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número 1. Relación de transformación: 13,800/400,000 / 230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Cáceres. Area de reparto U.E. MACH Temis-05 (T-5).

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo:

Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms.: 0,805.

Voltaje: Potencia: 0 (KW). Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 14.733.677.

Finalidad: Suministro a urbanización de viviendas. Referencia del Expediente: 10/AT-001756-000003.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de junio de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO